



OFICIO N° 115435
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.58°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la recepción de las rutas N-805 Lomas blancas Chamizal, N-705 Huemul Agua Santa y N-679 Las Hormigas Lo Palacio, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 84A2806D4EFD0402



Valparaíso, Agosto de 2025

Materia: Oficiéase al Ministerio de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, a fin de solicitar información respecto a la entrega de las rutas que se señala.

A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República, Distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley n° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en uso de mi facultad fiscalizadora, solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, a fin de solicitar información respecto a la recepción de las siguientes rutas en la comuna de El Carmen, región de Ñuble:

1. N.805 Lomas blancas Chamizal
2. N.705 Huemul agua santa
3. N.679 las hormigas Lo Palacio

Lo anterior frente a múltiples requerimientos de la comunidad, en orden a poder tener información y claridad respecto a la habilitación de dichas obras.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.



Felipe Camaño Cárdenas
H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

